

Corrección de errores de la adjudicación resultante del llamamiento Auxiliares Administrativos (AUXADMI 011223)

Mediante anuncio de 01/12/2023 y en aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convocó a los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la escala Auxiliar Administrativa aprobada por Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, con “un ejercicio aprobado” y “sin ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 15,4000 puntos, siempre que se correspondiese con la/s provincia/s de su elección, y se encontrasen en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 4 al 7 de diciembre, ambos incluidos. Asimismo se convocaba candidatos incluidos en la lista de espera derivada de proceso selectivo con “ningún ejercicio aprobado”, con una puntuación inferior a 15,4000000000 puntos, y a los candidatos incluidos en la lista de espera de libre concurrencia, aprobada por Resolución de 6 de Junio de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para la provincia de Zaragoza y que se encontrasen en la situación de libre en las mismas, a solicitar de forma voluntaria los puestos con destino en el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés del Agua bajo la modalidad de contrato de relevo al 50% de la jornada

Con fecha 11/12/2023 se publica la relación de personal funcionario interino adjudicatario de los puestos ofertados.

Advertido error material en el listado de adjudicatarios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la sustitución del mencionado listado, en los términos indicados a continuación:

ADJUDICATARIOS CONVOCATORIA AUX ADMI 011223 PERSONAL INTERINO, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS								
RPT	PROV	LOCALIDAD	NIVEL	DTO	DESTINO	ADJUDICATARIO	MENORES	TITULACION
84418	Z	GALLUR	14A	EDUCACION,CIENCIA Y UNIVERSIDADES	CENTRO PUBLICO INTEGRADO MARIA DOMINGUEZ (GALLUR). JORNADA PARCIAL* AL 50%	PEREZ PASCUAL, CRISTINA	X	X
13741	Z	ZARAGOZA	14B	EDUCACION,CIENCIA Y UNIVERSIDADES	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ARCAS LONGAS, RUT	X	X
15132	Z	ZARAGOZA	14A	EDUCACION,CIENCIA Y UNIVERSIDADES	IES-PABLO SERRANO	COLLADO ORERA, MARIA ISABEL	X	X
	Z	ZARAGOZA	16B	INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA	INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA. RELEVO AL 50% DE LA JORNADA. DURACIÓN, HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2024	SANCHEZ MESA, LAURA		X
PLANTILLA PERSONAL ESTATUTARIO	Z	ZARAGOZA	14A	SERVICIO ARAGONES DE SALUD	HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE GRACIA". RELEVO AL 50% DE LA JORNADA. DURACIÓN, HASTA EL 3 DE JULIO DE 2026	CARRIZO ANTORAN, EUGENIO JOSE		X
15504	Z	ZARAGOZA (CASETAS)	14A	EDUCACION,CIENCIA Y UNIVERSIDADES	IES ÁNGEL SANZ BRIZ (CASETAS)	FERNANDEZ ROJO, JAVIER	X	
17411	H	HUESCA	16A	SANIDAD	SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	CHARLEZ ALVAREZ, CARLOS VALENTIN		X

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, 12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 INCLUSIVE, AL CORREO dgfp.interinos@aragon.es DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

- LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TITULACIÓN DE E.S.O., TÉCNICO O SUPERIOR) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA. ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE TITULACIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS DE LA TITULACIÓN.
- AQUELLOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE MENORES DEBERÁN REMITIR CUMPLIMENTADO EL ANEXO IV.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE LLAMAMIENTO MEDIANTE LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, Y CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.